



ESPAÑA

18 ES	11 NUMERO	19 Y
	21 248.214	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	31-1-1980	

MODELO DE UTILIDAD

11 NOV. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F06B 3/48

64 TITULO DE LA INVENCIÓN:
PATIN PARA PUERTAS PLEGABLES

71 SOLICITANTE (S)
D. ANTONIO CLAVIJO ALVAREZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Amor de Dios, 48 - SEVILLA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un patín para puertas plegables, del tipo que comprenden un núcleo o eje central, que servirá como eje de las crucetas de los perfiles verticales de las puertas, y cabezas extremas que limitan el núcleo y deslizan por dichos perfiles verticales.

Las puertas plegables en las que entra a formar parte el patín de la invención, están constituidas por parejas de perfiles verticales enfrentados, conectados entre sí mediante separadores intermedios. Entre los perfiles citados discurren unas pletinas oblicuas que se fijan entre sí por sus extremos mediante los patines, cuyas cabezas deslizan a lo largo de los perfiles.

Hasta ahora, los patines estaban constituidos por piezas metálicas independientes, dobladas en forma de U, que se alojaban y deslizaban a lo largo de los perfiles verticales, disponiéndose arandelas para conseguir el posicionamiento adecuado de las pletinas que componen las crucetas.

De este modo, en el sistema tradicional cada patín estaba compuesto por dos cabezas extremas, formadas por dos chapas dobladas en U, un eje de conexión, remachado por sus extremos para la retención de las U, y una o más arandelas hasta conseguir el espesor y separación deseada entre las crucetas.

El objeto de la presente invención es conseguir un patín de constitución más sencilla que permita un mejor deslizamiento a lo largo de los perfiles y sobre todo que simplifique su montaje y con ello el de la puerta.

Preferentemente, el patín de la invención estará constituido a base de un material plástico endurecido o fibra de cristal y/o nylon.

De acuerdo con la invención, el patín está constituido por sólo dos piezas independientes. Una de estas piezas forma el núcleo y una de las cabezas del patín, mientras que la otra pieza forma la segunda cabeza.

5

Las dos piezas citadas disponen de medios de acoplamiento y unión mutua, sin necesidad de remaches o elementos auxiliares.

10

Según una forma preferida de ejecución de la invención, la pieza que forma el núcleo y una de las cabezas presenta, a partir de la base libre del núcleo, un taladro axial, mientras que la otra pieza, la que define la segunda cabeza presenta, por una de sus bases, un saliente o pivote central, de dimensiones aproximadamente iguales a las del taladro citado, para su introducción a presión en dicho taladro.

15

Tanto el taladro como el saliente o pivote central citados, pueden disponer de medios de encastre, por ejemplo mediante tramos troncocónicos que faciliten la penetración del saliente o pivote en el taladro, impidiendo su salida accidental.

20

También, la segunda pieza que forma sólo la cabeza, podría presentar una abertura central acoplable a presión sobre el extremo del núcleo de la otra pieza.

25

Las cabezas serán preferentemente de configuración cilíndrica, aunque pueden presentar contorno poligonal, elíptico, etc.

30

El patín de la invención, cuando se procede al montaje de la puerta, permite su fijación mediante simple presión de las dos piezas que componen el patín, sirviendo el núcleo o parte central del mismo como eje de articulación de las pletinas que forman las crucetas de la puerta plegable.

Mediante la especial constitución objeto de la presente invención, se consiguen unos patines de montaje sencillo y rápido, que además deslizarán por los perfiles verticales de la puerta de una manera silenciosa y duradera.

En definitiva, el patín de la invención está constituido por dos piezas que se acoplan entre sí a presión, por cualquier sistema, pudiendo las cabezas presentar la configuración deseada.

Con el fin de que puedan comprenderse mejor las características y ventajas expuestas, a continuación se hace una descripción más detallada del patín de la invención, con referencia a los dibujos adjuntos, donde se muestra una posible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista del patín, parcialmente seccionado.

La figura 2 muestra un despiece de los elementos que componen el patín.

Como se aprecia en los dibujos, el patín está constituido por dos piezas independientes, referenciadas con los números 1 y 2. La pieza 1 define una de las cabezas 3 del patín y el núcleo 4 del mismo. La otra pieza define la segunda cabeza del patín.

El núcleo 4 presenta a partir de su base libre un taladro axial 2, mientras que la cabeza 5 dispone, también a partir de una de sus bases, de un saliente central 8 de sección aproximadamente igual a la del taladro 6 para su introducción a presión en el mismo.

En el caso representado en los dibujos, el taladro 6 está definido por tramos troncocónicos sucesivos 7

con la base mayor dirigida hacia afuera y el saliente 8 también mediante tramos troncocónicos, orientados para acoplarse en el taladro 6.

5

Aunque en los dibujos se ha representado el taladro y saliente configurado escalonadamente, preferentemente tanto el taladro como el saliente serán de configuración cilíndrica, de sección adecuada para un ajuste perfecto a presión.

10

De la misma manera, aunque las cabezas 3 y 5 del patín se han representado de contorno circular, podrían ser de contorno elíptico e incluso poligonal.

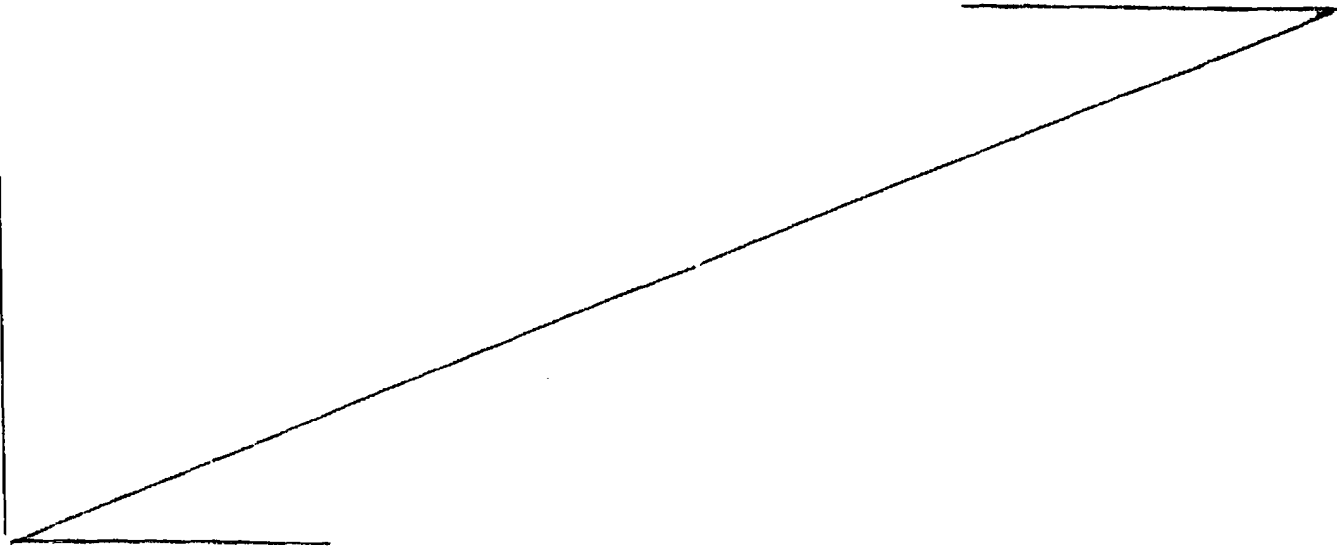
15

También la cabeza 5 podría presentar una abertura central para su acoplamiento sobre el extremo del núcleo 4 del patín.

20

Debe quedar bien entendido, que la característica esencial de la invención radica en la configuración del patín mediante dos piezas independientes acoplables entre sí a presión.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

1.- Patín para puertas plegables, del tipo que comprenden un núcleo o eje central, que servirá como eje de las crucetas de las puertas, y cabezas extremas que limitan el núcleo y deslizan por los perfiles verticales de dichas puertas, caracterizado porque está constituido por dos piezas independientes, preferentemente a base de material plástico endurecido, una de cuyas piezas forma el núcleo y una de las cabezas, mientras que la segunda pieza forma la otra cabeza, disponiendo ambas piezas, de medios de acoplamiento y unión a presión mutua.

2.- Patín según la reivindicación 1, caracterizado porque la pieza que forma el núcleo y una de las cabezas presenta, a partir de la base libre del núcleo, un taladro axial, mientras que la segunda pieza, la que define la otra cabeza, presenta, por una de sus bases, un saliente o pivote central, de dimensiones aproximadamente iguales a las del taladro citado, para su introducción a presión en dicho taladro.

3.- Patín para puertas plegables, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

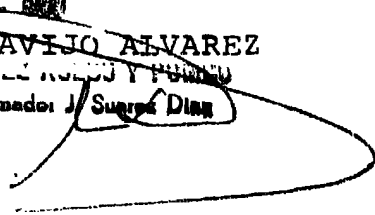
Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

19 JUN 1960
D. ANTONIO CLAVEJO ALVAREZ

A. M. GOMEZ ROSAS Y PARRAS

M. P. Firmador J. Suarez Diaz



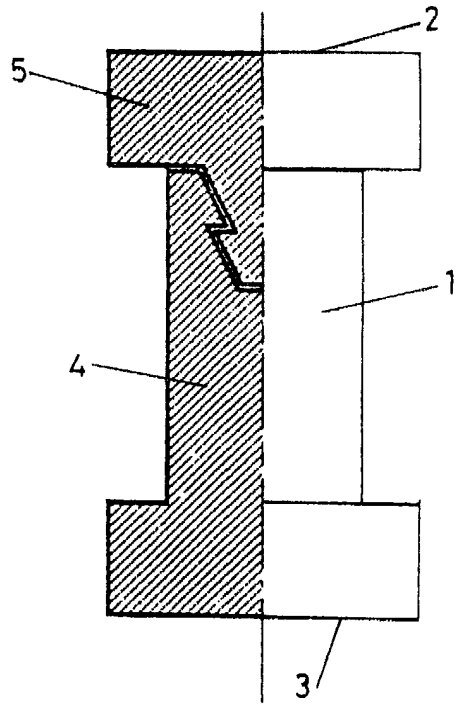


FIG. 1

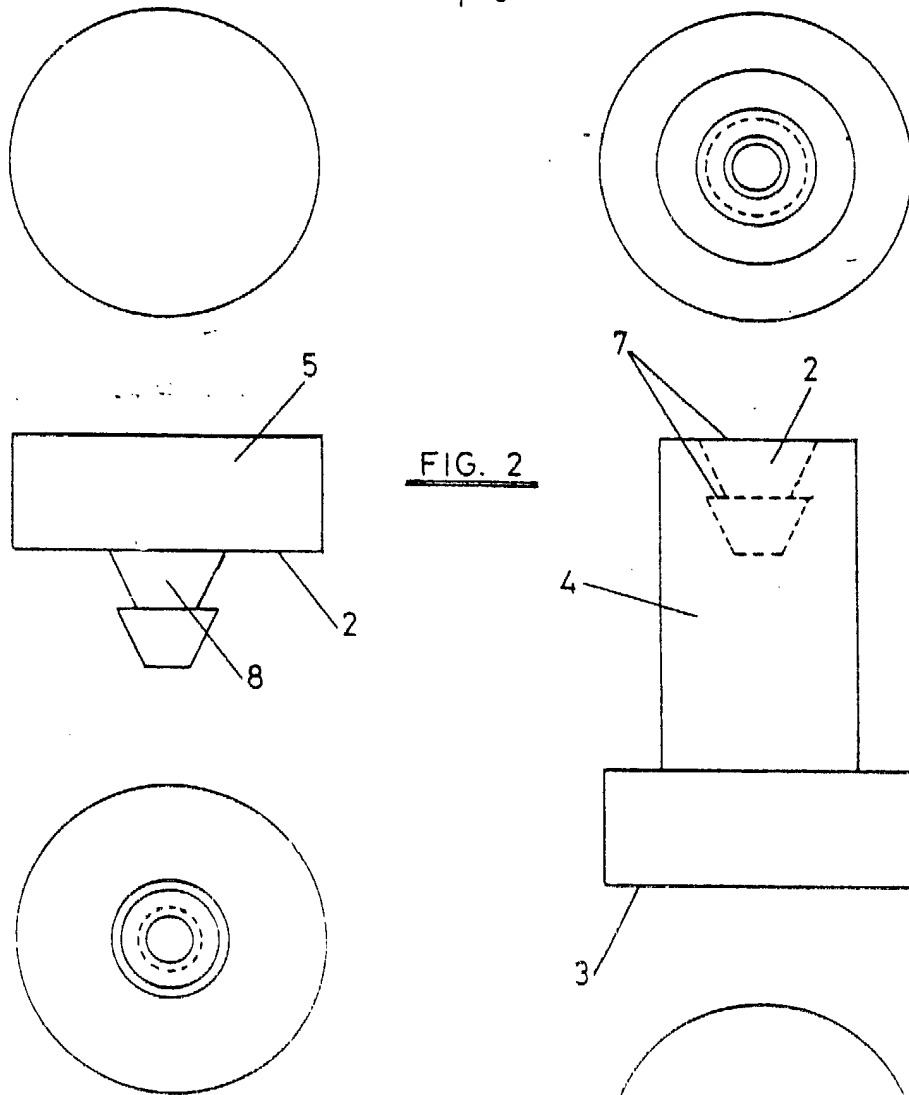


FIG. 2



ESCALA VARIABLE.

Madrid

25 JUN 1930

J. M. GONZALEZ ALVAREZ
Firmado J. Suarez Diaz